



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-019GYR120-N103-2015			DEL	DÍA 9	MES DICIEMBRE	AÑO 2015	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE	AÑO 2015
FUNDAMENTO	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 42 Y 43 DE LA LAASSP; 2 FRACCIÓN I, 39, 77 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO				DICTAMEN PRESUPUESTAL			
FECHA DE FALLO	DÍA 27	MES NOVIEMBRE	AÑO 2015	CERRADO (X)	ABIERTO ()		OFICIO		DT/000335/2015		
PROVEEDOR	MBM IMPRESORA, S.A. DE C.V.			R.F.C.	MBM670809GS0		REGISTRO PATRONAL IMSS	110-63821-10 9			
DOMICILIO ARTÍCULO 45 "RLAASSP"	CALLE MIRADOR 77, COLONIA AMPLIACIÓN TEPEPAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16020, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.										
TELÉFONO(S)	(55) 55 03 17			FAX	(55) 55 03 18		CORREO ELECTRÓNICO	mbmimpresora@yahoo.com			
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO	33,092 (CONSTITUTIVA) 90,870 (MODIFICACIÓN)			FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA	9 DE AGOSTO DE 1967 (CONSTITUTIVA) 17 DE FEBRERO DE 1997 (MODIFICACIÓN)		NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JORGE CARLOS DÍAZ Y DÍAZ (CONSTITUTIVA) LICENCIADO ARTURO SOBRINO FRANCO (MODIFICACIÓN)			
NOTARIA PÚBLICA	27 DEL DISTRITO FEDERAL (CONSTITUTIVA) 49 DEL DISTRITO FEDERAL (MODIFICACIÓN)			FOLIO MERCANTIL	133 (CONSTITUTIVA) 478 (MODIFICACIÓN)						
OBJETO SOCIAL	LA EDICIÓN, IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, ELABORACIÓN, DISEÑO, ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIO EN GENERAL POR CUENTA PROPIA O AJENA DE TODA CLASE DE LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, FOLLETOS Y CATÁLOGOS										
APODERADO LEGAL	LUIS TELLO DE MENESES SOTO			ESCRITURA PÚBLICA	30,030		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE NOVIEMBRE DE 2009			
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ARTURO TALAVERA AUTRIQUE			NOTARIA PÚBLICA	122 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	478*			
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO.			LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EN LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE SITO VILLALONGÍN 117, SEGUNDO PISO ALA ORIENTE, COLONIA CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06500 MÉXICO, D.F., DE LAS 10:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES, CON LA LICENCIADA MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA, NO SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES.		PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" Y PRESENTACIÓN DEL CFDI			
OBJETO DEL CONTRATO					IMPORTE SIN I.V.A.				I.V.A.		
ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA IMSS-CONADE.					\$1,021,950.00 (UN MILLÓN VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)				0% () 16% (X)		
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL						"EL PROVEEDOR" MBM IMPRESORA, S.A. DE C.V.					
LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ APODERADO LEGAL			LICENCIADA MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Artículo 84 del "RLAASSP"			LUIS TELLO DE MENESES SOTO APODERADO LEGAL					

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

9/12/2015
JASS/AAL/FMC/DGG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO
NÚMERO
FIDEIMSS-2015-16

ANEXO 1
“ANEXO TÉCNICO, TERMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

' SIN TEXTO '

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

No. IA-019GYR120-N103-2015

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



30



**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL IMPRESO". PARA EL PROGRAMA NACIONAL ESCUELAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA IMSS CONADE, LOS CUALES SERAN ENTREGADOS A NIVEL NACIONAL PARA DECENTE INSTITUCIONAL; LA CUAL CONSTA DE UNA PARTIDA DISTRIBUIDOS EN 3 TIPOS DE IMPRESOS COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:

PARTIDAS: ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONSTA DE 1 PARTIDA DE CONFORMIDAD A LASIGUIENTE TABLA:

DESCRIPCIÓN DETALLADA Y CANTIDADES POR ARTÍCULO IMPRESO:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
UNICA	GUÍAS NORMATIVAS METODOLOGICAS (2,200 POR DISCIPLINA) ATLETISMO, BASQUETBOL, VOLEIBOL, FUTBOL Y NATACION.	11,000
	LIBROS DE PROGRAMAS DE ESCUELAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA.	2,900
	CUADERNILLO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO PARA ENTRENADORES.	9,000

SE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO, 1 DIA HABIL POSTERIOR AL ACTO DE FALLO, EN MEDIO MAGNETICO (USB) Y/O (CD) LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA INFORMACION DE LAS GUIAS, LIBROS Y CUADERNILLOS PARA LA REALIZACION DE SU IMPRESION. DICHA ENTREGA SE REALIZARA EN LA DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE SITO VILLALONGIN 117, 2DO PISO ALA ORIENTE, COL. CUAUHTÉMOC, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, MÉXICO, D.F EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LAS GUÍAS NORMATIVAS

GUÍAS NORMATIVAS EN TIPO DE IMPRESIÓN DE PRENSA PLANA, CONTENIDO 97 PAGINAS INTERIORES IMPRESAS 4X4, LOS IMPRESOS DEL INTERIOR SON SOBRE PAPEL COUCHÉ BRILLO 130 GR, EN LA PORTADA LOS IMPRESOS SON SOBRE PAPEL COUCHÉ BRILLO DE 300 GR. PRUEBA DE COLOR ES PLOTTER DE INTERIORES Y FORROS. TAMAÑO FINAL 17 X 23 Y EXTENDIDO 34 X 23 CM, EL ACABADO DE LA PORTADA DEBERA SER LAMINADO MATE FRENTE, PRIMERA Y CUARTA DE FORROS. ACABADO ENCUADERNACION HOTMEAL. (2200 POR DISCIPLINAS).

DISCIPLINAS:

- ATLETISMO
- BASQUETBOL
- VOLEIBOL
- FUTBOL
- NATACIÓN

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS LIBROS DE PROGRAMAS DE ESCUELA

LIBRO CON TIPO EN IMPRESIÓN DE PRENSA PLANA, CONTENIDO 64 PAGINAS INTERIORES IMPRESAS EN 4X4, LOS IMPRESOS DEL INTERIOR SON SOBRE PAPEL COUCHÉ BRILLO DE 130 GR, EN LA PORTADA LOS IMPRESOS SON

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

No. IA-019GYR120-N103-2015

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SOBRE PAPEL COUCHÉ BRILLO DE 300 GR. PRUEBA DE COLOR ES PLOTTER DE INTERIORES Y FORROS. TAMAÑO FINAL 21.5 X 27.5 CM Y TAMAÑO EXTENDIDO 43 X 27.5 CM, EL ACABADO DE LA PORTADA DEBERA SER LAMINADO MATE FRENTE, PRIMERA Y CUARTA DE FORROS, ACABADO ENCUADERNACION HOTMEAL.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS CUADERNILLO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO PARA ENTRENADORES.

CUADERNILLO CON TIPO DE IMPRESIÓN DE PRENSA PLANA, CONTENIDO 80 PAGINAS INTERIORES IMPRESAS DE 1X1, LOS IMPRESOS AL INTERIOR SON SOBRE PAPEL BOND 115 GR. EN LA PORTADA LOS IMPRESOS SON SOBRE PAPEL COUCHÉ BRILLO DE 300 GR. PRUEBA DE COLOR ES PLOTTER INTERIORES Y FORROS. TAMAÑO FINAL 21.5 X 27.5 Y TAMAÑO EXTENDIDO 43 X 27.5 CM, EL ACABADO DE LA PORTADA DEBERA SER LAMINADO MATE FRENTE, PRIMERA Y CUARTA DE FORROS, ACABADO ENCUADERNACION ESPIRAL METALICA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**ANEXO 2
TÉRMINOS Y CONDICIONES**

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL IMPRESO". PARA EL PROGRAMA NACIONAL ESCUELAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA IMSS CONADE, LOS CUALES SERAN ENTREGADOS A NIVEL NACIONAL PARA DECENTE INSTITUCIONAL; LA CUAL CONSTA DE UNA PARTIDA DISTRIBUIDOS EN 3 TIPOS DE IMPRESOS COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:

I.-LINEAMIENTOS.

LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA CANTIDAD SOLICITADA, SE CONTEMPLAN EN EL ANEXO 1.

LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE EstrictAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, PODRÁ SER NEGOCIADA.

NO SE PERMITIRÁ ENTREGAR DE MANERA PARCIAL

II.- NORMAS O CERTIFICADOS

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR JUNTO CON EL CATALOGO CON IMÁGENES Y DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE CADA IMPRESO, EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE CUENTAN CON LA ISO -9001-2008 REFERENTE A SISTEMA DE CALIDAD.

III. REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:

- a) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CATALOGO DE IMÁGENES Y DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE CADA IMPRESO, APEGADO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO REFERENTE A MEDIDAS, TIPO DE PAPEL Y TIPO DE ENCUADERNACION. ACOMPAÑADO DE DOCUMENTO QUE AVALE QUE CUENTA EL LICITANTE CON LA ISO-9001-2008(SISTEMA DE CALIDAD)

IV. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

LA ENTREGA DE LOS IMPRESOS, DEBERÁ REALIZARSE EN LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, SITA EN VILLALONGÍN 117, 2DO PISO ALA ORIENTE, COL. CUAUHTÉMOC, DELEG. CUAUHTÉMO C, C.P. 06500, MÉXICO, D.F., DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS CON LA LIC. MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA, EN DÍAS HÁBILES.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



EL PLAZO PARA LA ENTREGA **SERÁ 5 DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL FALLO. SE CONSIDERARÁN EL PLAZO REFERIDO COMO ENTREGA OPORTUNA Y UN MÁXIMO DE 4 DÍAS HÁBILES DE ENTREGA CON ATRASO, EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Y/O DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LOS IMPRESOS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, EL ENCARGADO DE VALIDAR LOS IMPRESOS ADQUIRIDOS Y ELABORAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, SERÁ EL CP. VICTOR ANTONIO FLORES JIMENEZ ANALISTA DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.

EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, SERÁ EL ENCARGADO DE FIRMAR EL ACTA, QUE HAGA CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS IMPRESOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

LOS IMPRESOS DEBERAN SER ENTREGADOS EN BOLSAS DE PAPEL CELOFAN, PARA SU PROTECCION Y DEBERAN ESTAR EMPAQUETADOS EN GRUPO DE 50 GUIAS LIBROS Y/O CUADERNILLOS POR CAJA Y CON ETIQUETAS EXTERIORES QUE DESCRIBAN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS.

V TIPO DE ABASTECIMIENTO

ESTE PROCEDIMIENTO REQUIERE UNA SOLA FUENTE DE ABASTECIMIENTO.

VI GARANTÍAS DEL PROVEEDOR

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 30 (TREINTA) DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN, MISMA QUE SE ENTREGARÁ **JUNTO CON LOS BIENES**, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, SITA EN VILLALONGÍN 117, 2DO PISO ALA ORIENTE, COL. CUAUHTÉMOC, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, MÉXICO, D.F CON LA LIC. MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA.

CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DE LOS BIENES PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL MISMO, EL PROVEEDOR PROCEDERÁ A SU CANJE PREVIA NOTIFICACIÓN.

EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACION O VICIOS OCULTOS DENTRO DEL PLAZO DE LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA, SE HARA EFECTIVA LA GARANTIA DE CALIDAD, POR LO QUE EL PROVEEDOR CONTARA CON 3 DIAS HÁBILES PARA SU CANJE, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR ESCRITO O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO.

DICHA GARANTÍA, SE DEBERÁ ENTREGAR AL INSTITUTO POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTE Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

**VII.- PAGOS**

LOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS POR PARTE DEL PROVEEDOR EN LAS OFICINAS DEL FIDEICOMISO PARA EL DEPORTE, SITA EN VILLALONGÍN 117, 2DO PISO ALA ORIENTE, COL. CUAUHTÉMOC, DELEG. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, MÉXICO, D.F., UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CDFI (COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET), LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR AL FIDEIMSS (FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE) UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML

EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR UNA REMISIÓN, EN LA CUAL LA PERSONA QUE RECIBA LOS BIENES, VALIDARÁ Y FIRMARÁ, INDICANDO PARA TAL EFECTO, NOMBRE, MATRÍCULA Y FECHA DE RECEPCIÓN. PARA SU PAGO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ANEXAR COPIAS DEL CONTRATO, DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, GARANTÍA DE LOS BIENES Y COMPROBANTE DE ENTREGA DE LOS ARCHIVOS DIGITALES.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL FIDEIMSS TIENE EN OPERACIÓN. A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL FIDEIMSS LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO _____ CLÁBE _____ DEL BANCO _____ SUCURSAL _____ A NOMBRE DE (EL PROVEEDOR)".

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA. EL FIDEIMSS SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

VIII.- VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

IX.- ÁREA REQUIRENTE.- EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES ES LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, CUYO TITULAR ES EL LIC. JUAN CARLOS REYES GARCÍA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



X.- ÁREA TÉCNICA.- LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS; ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DEL CATALOGO CON IMÁGENES Y DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, ASIMISMO FIRMARÁ EL CONTRATO O CONTRATOS QUE RESULTEN.

XI.- RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.- EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL O LOS CONTRATO(S) QUE RESULTE(N) SERÁ LA LIC. MARÍA JOSÉ ALCALÁ IZGUERRA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

XII.- EXISTENCIA DE BIENES.- LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE NO CUENTA CON EXISTENCIA DE BIENES.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES.- EN CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, O EN SU CASO POR ATRASO EN EL CANJE DE BIENES APLICARÁ COMO PENA CONVENCIONAL EL 2.5 % DEL MONTO DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO Y EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ CONSIDERAR EL IVA. LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE ATRASO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN. EL IMPORTE MÁXIMO DE SANCIÓN, NO PODRÁ SER MAYOR AL QUE RESULTE DE APLICAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL MONTO INCUMPLIDO.

XII.- DEDUCTIVAS.- NO APLICAN PARA LA PRESENTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO
NÚMERO
FIDEIMSS-2015-16**

**ANEXO 2
"PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN"**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

'SIN TEXTO'



ANEXO 13

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL IA-019GYR120-N103-2015 FECHA: 24 NOVIEMBRE 2015

NOMBRE DEL LICITANTE: MBM IMPRESORA, S.A. DE C.V. FAB. (X) No. DE PREI: IMSS: DIST. ()

DOMICILIO: MIRADOR NO. 77 COL. AMPLIACION TEPEPAN, DELEGACION XOCHIMILCO, MEXICO D.F. C.P. 16020

R. F. MBM670809GS0 TEL.: (55) 5555- FAX: (55) 5555-0318 CORREO

ESTRATIFICACIÓN: GRANDE () MICRO () PEQUENA () MEDIANA (X)

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (M.N.)	PRECIO TOTAL POR CONCEPTO (M.N.)
ÚNICA	GUIAS METODOLÓGICAS NORMATIVAS	11,000	\$52.20	\$574,200.00
	LIBROS DE PROGRAMAS DE ESCUELAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA	2,900	\$55.80	\$161,820.00
	CUADERNILLO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO PARA ENTRENADORES	9,000	\$31.77	\$285,930.00
SUBTOTAL DE LA PARTIDA				\$1,021,950.00
IVA				\$163,612.00
TOTAL				\$1,185,462.00

TOTAL: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.
 VIGENCIA: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

NOTAS: solo se deberá de cotizar la partida en que el licitante participe.

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta invitación a Cuando Menos Tres Personas.

ATENTAMENTE
 LUIS TELLO DE MENESES SOTO
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXUS
 DIVISION DE CONTRATOS

Nota.

- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Se deberán considerar dos decimales.
- Señalar vigencia de la propuesta económica.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO CORREO ELECTRONICO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"SIN TEXTO"



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-019GYR120-N103-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO PARA EL PROGRAMA NACIONAL ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA IMSS-
CONADE.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 27 de noviembre de 2015, en la Oficina de la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en la calle de Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como de conformidad a lo previsto en el numeral 3.4 "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, el acto fue presidido por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de contratación.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en esta Acta, emitido por la Convocante como a continuación se indica:

I. De conformidad con el artículo 37 fracción I de la LAASSP, a continuación se relacionan los licitantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos legales, técnicos o económicos previstos en la convocatoria.

LICITANTE	PARTIDA	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
DYM Gráficos, S.A. de C.V.	ÚNICA	No cumple con los requisitos establecidos en el numeral, 4.1.1 "Propuesta técnica..." de la convocatoria, mismos que se encuentran especificados en el dictamen técnico, el cual se adjunta como Anexo 1 y forma parte integrante de la presente acta y que en este momento se da por reproducido en todas y cada una de sus partes, para que surta sus efectos legales correspondientes. Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 36 de la LAASSP, así como el numeral 4.2 "Causales expresas de desechamiento" inciso m) de la convocatoria, se desecha su propuesta para la partida única.
Box Arena, S.A. de C.V.	ÚNICA	No cumple con los requisitos establecidos en el numeral, 4.1.1 "Propuesta técnica..." de la convocatoria, mismos que se encuentran especificados en el dictamen técnico, el cual se adjunta como Anexo 1 y forma parte integrante de la presente acta y que en este momento se da por reproducido en todas y cada una de sus partes, para que surta sus efectos legales correspondientes. Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 36 de la LAASSP, así como el numeral 4.2 "Causales expresas de desechamiento" inciso m) de la convocatoria, se desecha su propuesta para la partida única.

II. De conformidad con lo señalado en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, la proposición que a continuación se indica resultó solvente, toda vez que no fue desechada conforme se precisa en el apartado anterior:

LICITANTE	PARTIDAS EN QUE PARTICIPA Y QUE RESULTARON SOLVENTES
MBM Impresora, S.A. de C.V.	Única

Descripción general de la proposición solvente:

En el presente procedimiento de contratación se licitó una sola partida, para la misma se recibieron proposiciones de 3 licitantes.

- 1 licitante resultó solvente en la partida señalada en el cuadro anterior.

III. De conformidad con lo anterior y en apego a los artículos 36 Bis, 37 fracción IV y 43 fracción III de la LAASSP de la LAASSP, así como al numeral 5 "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria, se adjudica el contrato respectivo al siguiente licitante, cuya oferta resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos y oferta el precio más bajo, asegurando al Estado las mejores condiciones disponibles.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-019GYR120-N103-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO PARA EL PROGRAMA NACIONAL ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA IMSS-
CONADE.

LICITANTE ADJUDICADO: MBM IMPRESORA, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL DEL CONCEPTO (SIN IVA)
ÚNICA	GUIAS NORMATIVAS METODOLOGICAS (2,200 POR DISCIPLINA) ATLETISMO, BASQUETBOL, VOLEIBOL, FUTBOL Y NATACION.	11,000	\$52.20	\$574,200.00
	LIBROS DE PROGRAMAS DE ESCUELAS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA.	2,900	\$55.80	\$161,820.00
	CUADERNILLO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO PARA ENTRENADORES.	9,000	\$31.77	\$285,930.00
			TOTAL DE LA PARTIDA (SIN IVA)	\$1,021,950.00

El importe total adjudicado para el proveedor es de **\$1,021,950.00** que no incluye el I.V.A. -----

IV. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se informa al licitante ganador que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente el día 9 de diciembre de 2015 a las 17:00 horas, en las oficinas de la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen la documentación requerida en el numeral 3.4 "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria.-----

La entrega de los bienes deberá realizarse en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del presente fallo.-

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

V. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 37 fracción VI de la LAASSP y 2 fracción I de su Reglamento, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos.-----

La responsable de la evaluación de las propuestas técnicas es la Lic. María José Alcalá Izguerra, Titular de la División de Cultura Física y Deporte de la Coordinación de Bienestar Social, según oficio número 099001310000-DCFyD/0909, de fecha 26 de noviembre de 2015.-----

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, ésta fue elaborada por el Lic. Josimar Carlos González Betanzos, Supervisor de Proyectos E3 en la División de Bienes no Terapéuticos y validada por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos.-----

Por tratarse de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 5º piso del inmueble sito en la Calle de Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-018GYR120-N103-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO PARA EL PROGRAMA NACIONAL ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA IMSS-
CONADE.

06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:29 horas del día 27 de noviembre del año 2015.

Esta acta consta de 3 hojas y 1 anexo (2 hojas), firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Firma	Nombre	Área
	Flor Beatriz Velázquez Ríos	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos
	Josimar Carlos González Betanzos	Supervisor de proyectos E3 División de Bienes No Terapéuticos
	Vladimir Lenin Vidals Navarrete	Representante de la División de Cultura Física y Deporte

Fin del acta

ANEXUS
DIVISION DE CONTRATOS

"SIN TEXTO"

CONTRATO DE ALQUILER



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO
NÚMERO
FIDEIMSS-2015-16**

ANEXO 3

“DICTAMEN PRESUPUESTAL”

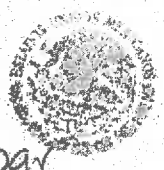
**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

"SIN TEXTO"

283

Aimar
Seguimiento
MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte



Fernando comprobar
a Fideimss y CONADE

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F. mayo 27 de 2015
Oficio No. DT000335/2015

DIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS Y SOCIALES
IMSS COORDINACION DE NUESTRO

28 MAYO 2015

RECIBIDO
DIVISION DE CULTURA FISICA
Y DEPORTE

Licenciada
María José Alcalá Izguerra
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Con base al Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS) en particular en el Anexo Técnico AT-00262, mediante el cual se otorgarán recursos para el Apoyo para la operación de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva de las disciplinas de natación, basquetbol, futbol, atletismo y voleibol se emite el Dictamen Presupuestal para la contratación de las adquisiciones que se describen a continuación; lo anterior de acuerdo al detalle de asignación de recursos anexo a su oficio No. 0990013110000-DCFYD/0218 de abril 28:

RECIBI
COPIA.
Fco. R. Ortiz
28 MAYO 15

ENTIDAD	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
División de Cultura Física y Deporte	Impresión de guías y manuales de las cinco disciplinas de los tres niveles de enseñanza	\$ 1,300,000.00
	Total	\$1,300,000.00

Por lo que agradeceré instruya a quien corresponda a efectos de iniciar el proceso licitatorio respectivo, atendiendo los lineamientos y normas técnicas del evento referido, asimismo la normatividad de observancia para el Fideicomiso.

Se indica que el importe autorizado incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y no se otorgarán anticipos.

El proceso licitatorio para la contratación, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, que permita seleccionar al proveedor, que ofrezca las mejores condiciones de precio y calidad convenientes.

Es importante mencionar, que en base al monto otorgado y a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el proceso de contratación deberá realizarse mediante una licitación pública nacional.

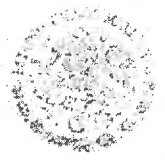
Cabe hacer mención que el área responsable de la contratación deberá remitir al FIDEIMSS, copia de la convocatoria acompañada de los anexos correspondientes.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Reciba copia 28 mayo 15.

885



Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La convocatoria de la licitación, deberá considerar los conceptos establecidos en el Anexo Técnico No. AT-00262, relativo al apoyo arriba señalado por:

- ✓ Adquisición de guías y manuales de las cinco disciplinas deportivas de los tres niveles de enseñanza.

Posteriormente se deberá remitir al Fideicomiso la documentación referente al proceso licitatorio para la adquisición, que a continuación se enlista:

1. Acta correspondiente de las juntas de aclaraciones.
2. El acta correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica, firmada y rubricada por quienes en ella intervengan.
3. Acta de comunicación de fallo, firmada y rubricada por los participantes, en la cual el área responsable de la contratación para la adquisición, deberá hacer una correcta evaluación de las proposiciones y verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, estableciendo criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, con base en las características de los materiales.
4. Un ejemplar en original del contrato firmado y acompañado de los anexos correspondientes al mismo.
5. A efecto de poder realizar el pago correspondiente, deberá remitirse al Fideicomiso la solicitud de recursos F12, acompañada de la documentación que respalde la recepción de los materiales adquiridos, así como la comprobación del gasto anexa al Formato F13, con base en la normatividad del FIDEIMSS para solicitud de recursos y comprobación de gastos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

MARICELA JIMÉNEZ PAREDES
DIRECTORA TÉCNICA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

C.c Juan Carlos Reyes García.- Titular de la Coordinación de Bienestar Social y Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDEIMSS